



Dirección General de Ordenación e Inspección  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**Comunidad de Madrid**

Centro: **C.2.4 Centro Polivalente con las unidades U.44 Odontología/Estomatología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.57 Rehabilitación, U.59 Fisioterapia, U.88 Radiodiagnóstico, U.91 Medicina de la educación física y el deporte, U.92 Medicina hiperbárica y U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología sanitaria)**

Domicilio: **CALLE DE LA EXPLANADA 16 LOCAL, 28040 MADRID**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

**23 JUNIO 2018**

Inscrito en el Registro con el nº **CS0865**

Los ciudadanos que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Atención al Paciente, (Plaza Carlos Trías Bertrán, 7 28020 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN**



Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN E INSPECCIÓN  
Firmado digitalmente por MANUEL MOLINA MUÑOZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2014.06.14 28:54 CET  
Huella dig: dced6b79cf0be20b468890b86f637a1753c20592  
Servicios y Establecimientos Sanitarios

